



LA PLATA,

Visto el Expediente N° 5801-2.781.713/07; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y la Ley de Educación Provincial N° 13.688 establecen la jerarquización y revalorización de la formación docente, con el objetivo de mejorar la calidad educativa;

Que la Dirección Provincial de Educación Superior y la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada se proponen poner en práctica el Tramo de Formación Pedagógica para el Nivel Superior, con la intención de formar docentes especializados en la enseñanza en este Nivel;

Que la necesidad de la formación docente se asienta en que los alumnos destinatarios cuentan con saberes diversos y específicos provenientes de diferentes campos profesionales y técnicos, pero –para fortalecer su práctica docente en caso de haberla realizado– deben apropiarse sistemática y teóricamente de conocimientos pedagógicos;

Que esta propuesta de formación permitirá a los profesionales y técnicos conocer y aplicar modos de intervención pedagógica adecuados, considerando la diversidad y complejidad áulica y de las organizaciones institucionales;

Que la observación, el relevamiento de información acerca de las tareas pedagógicas, la contrastación desde marcos teóricos, la reflexión y la revisión de la práctica, se constituyen en metodologías y prácticas científicas que recrean la enseñanza. Estos saberes les permitirán también, enriquecer las producciones e investigaciones que muchos de ellos desarrollan en el marco del ejercicio de la docencia;

Que los destinatarios directos de esta propuesta son profesionales y/o técnicos de Nivel Superior (universitario o no universitario), que se han desempeñado en la docencia desde bases empíricas personales;

Que resulta legítimo atender al derecho de los técnicos y profesionales de Nivel Superior de diferentes áreas a acceder a una propuesta pedagógica para sistematizar su formación como docentes;

Que el Tramo Formativo que se presenta propone la formación de docentes que actúen como ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad cada vez más democrática y con mayores niveles de inclusión social;

Que el Estatuto del Docente pauta el ingreso a la docencia y las diversas situaciones que se plantean en la Carrera docente para las que se exige título habilitante,

Que el Consejo General de Cultura y Educación aprobó el despacho de la Comisión de Asuntos Técnico Pedagógicos en Sesión de fecha 15-11-07 y aconseja el dictado del correspondiente acto resolutivo;

Que en uso de las facultades conferidas por el artículo 69 inc. e) de la Ley 13688, resulta viable el dictado del pertinente acto resolutivo;

Por ello

**EL DIRECTOR GENERAL DE CULTURA Y EDUCACION
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
RESUELVE**

ARTÍCULO 1º. Aprobar la propuesta curricular correspondiente al Tramo de Formación Pedagógica para el Nivel Superior, que como Anexo 1 forma parte de la presente Resolución y consta de catorce (14) carillas.

ARTÍCULO 2º. Establecer que el citado Tramo de Formación Pedagógica para el Nivel Superior, otorgado a quienes acrediten las materias de la propuesta, obrará en conjunción con el **título superior de base** para el ejercicio de la docencia en el Nivel Superior, en los cargos y/u horas cátedra/módulos que determine el nomenclador vigente, el que se expedirá según el texto determinado en el Anexo 2, que forma parte de la presente Resolución y consta de dos (2) carillas.

ARTÍCULO 3º. Determinar, que la implementación del presente Tramo de Formación Docente será para dos cohortes sucesivas.

ARTÍCULO 4º. En virtud de las características de las Instituciones oferentes y las diferencias existentes en cuanto a capacidad instalada y turnos, las mismas podrán adecuar las condiciones de cursada respetando el criterio de 50% de presencialidad.

ARTÍCULO 5º. Las instituciones autorizadas para dictar este Tramo de Formación Pedagógica son aquellas que ofrecen carreras de Formación Docente para el Nivel Secundario.

ARTÍCULO 6º. Determinar que la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa dispondrá para las instituciones que dependan de esa Dirección, las pautas de implementación del Tramo de Formación Pedagógica en función de la lógica de la demanda.

ARTÍCULO 7º. Determinar que la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada, autorizará el dictado de este Tramo de Formación Pedagógica a las instituciones de Nivel Superior que cumplan con los requisitos establecidos en la presente Resolución.



Corresponde al Expediente N° 5801-2.781.713/07

ARTÍCULO 8°. Establecer que no podrá considerarse como equivalencias las materias acreditadas en el Tramo de Formación Pedagógica para cursar carreras de Profesorados.

ARTÍCULO 9°. La presente Resolución será refrendada por la Vicepresidencia 1° del Consejo General de Cultura y Educación y a la Subsecretaría de Educación.

ARTÍCULO 10. Registrar esta Resolución que será desglosada para su archivo en la Dirección de Coordinación Administrativa, la que en su lugar agregará copia autenticada de la misma; comunicar al Departamento Mesa General de Entradas y Salidas; notificar al Consejo General de Cultura y Educación; a la Subsecretaría de Educación; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Estatal; a la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada; a la Dirección Provincial de Inspección General; a la Dirección Provincial de Educación Superior y Capacitación Educativa y a la Dirección Centro de Documentación e Investigación Educativa. Cumplido, archivar.

RESOLUCION N° 00550/07.....

TRAMO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA EL NIVEL SUPERIOR

MARCO GENERAL

FUNDAMENTACIÓN

La Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058 y la Ley de Educación Provincial N° 13.688 establecen la jerarquización y revalorización de la formación docente, con el objetivo de mejorar la calidad educativa.

Entendiendo que la formación docente es la base de todo sistema educativo, la Dirección Provincial de Educación Superior y la Dirección Provincial de Educación de Gestión Privada se proponen poner en práctica el Tramo de Formación Pedagógica para el Nivel Superior, con la intención de formar docentes especializados en la enseñanza en este Nivel. La necesidad de la formación docente se asienta en que los alumnos destinatarios cuentan con saberes diversos y específicos provenientes de diferentes campos profesionales y técnicos, pero –para fortalecer su práctica docente en caso de haberla realizado– deben apropiarse sistemática y teóricamente de conocimientos pedagógicos.

En este sentido, esta propuesta de formación permitirá a los profesionales y técnicos conocer y aplicar modos de intervención pedagógica adecuados, considerando la diversidad y complejidad áulica y de las organizaciones institucionales. Así, la observación, el relevamiento de información acerca de las tareas pedagógicas, la contrastación desde marcos teóricos, la reflexión y la revisión de la práctica, se constituyen en metodologías y prácticas científicas que recrean la enseñanza. Estos saberes les permitirán también enriquecer las producciones e investigaciones que muchos de ellos desarrollan en el marco del ejercicio de la docencia.

Como ya se mencionó, los destinatarios directos de esta propuesta son profesionales y/o técnicos de Nivel Superior (universitario o no universitario), que se han desempeñado en la docencia desde bases empíricas personales. En muchos casos, esas rutinas han configurado modelos didácticos en los que subyacen supuestos pedagógicos implícitos. La propuesta curricular de este Tramo se organiza en atención a esos saberes previos y con el propósito de hacer explícitas las matrices de referencia que, generalmente, se relacionan con las propias biografías escolares o con los modelos de enseñanza y/o docentes que han colaborado en esa formación.

Por ello, resulta legítimo atender al derecho de los técnicos y profesionales de diferentes áreas a acceder a una propuesta pedagógica para sistematizar su formación como docentes y, al mismo tiempo, regularizar su situación laboral.

Asumir el compromiso de enseñar significa aceptar la responsabilidad de hacer accesibles los conocimientos para que todos aprendan, no sólo brindando información acerca de saberes ya construidos y con significatividad social, sino también propiciando la producción propia de conocimiento para transformar con justicia el mundo en que viven. Esto es posible si se relacionan los conocimientos curriculares con los contextos socio – educativos y si se generan escenarios de futuro, a partir de la instrumentalización en el saber de las distintas ciencias. Para esos fines, la actualización de los contenidos incorporará los últimos



Corresponde al Expediente N° 5801-2.781.713/07

desarrollos teórico–conceptuales y metodológicos a la práctica pedagógica y a la gestión institucional.

La Ley de Educación Provincial N° 13.688 en su artículo 2 otorga a la educación y al conocimiento “*el carácter de bienes públicos y derechos personales y sociales*”. De esta manera, el docente en formación debe interpretar que este principio es extensivo a toda la población y, por lo tanto, estos bienes que él recibe, se transmiten a los alumnos a los que destina su enseñanza, haciendo extensivo el mismo derecho. La educación constituye un bien público siempre que se garantice la accesibilidad en todo sentido y la democratización del conocimiento. El Tramo Formativo que se presenta propone la formación de docentes que actúen como ciudadanos comprometidos con la construcción de una sociedad cada vez más democrática y con mayores niveles de inclusión social.

PROPÓSITOS:

- Brindar formación pedagógica a los técnicos superiores y profesionales sin título docente para el desempeño en el Nivel de Educación Superior.
- Propiciar la integración de conocimientos teóricos y metodológicos acerca de los procesos educativos en toda su complejidad con una orientación interdisciplinaria que posibilite la promoción de prácticas emergentes en el campo educativo a través de procedimientos innovadores.

DESTINATARIOS

El Tramo de Formación Pedagógica para el Nivel Superior está dirigido a profesionales y técnicos que posean título de Nivel Superior universitario y no universitario.

CARACTERIZACIÓN DE LOS DESTINATARIOS

Se trata de sujetos adultos que deciden incorporarse al estudio sistemático para su formación en tanto docentes –actuales o futuros– del Nivel Superior y que se dedican /dedicarán a la enseñanza de distintos campos del conocimiento, teniendo como alumnos a otros sujetos –jóvenes y adultos– alumnos de Institutos Superiores de Formación Docente y de Formación Técnica.

Por lo tanto, los destinatarios del Tramo de Formación Pedagógica disponen de recorridos diversos de formación superior, profesional o técnica, en los que han construido un campo de significación que se observa como campo de estudio e investigación a ser analizado, revisado y superado.

Su biografía escolar como alumnos y tal vez como docentes del sistema, va condicionando su hacer pedagógico, al haber internalizado un imaginario y una serie de prácticas en el ejercicio de la docencia, nutridas además de las diferentes culturas institucionales en las que interactúan. Estos factores condicionan su mirada del mundo social y cultural e inciden en la manera de concebirse como docentes. A veces la propia formación superior, profesional o técnica, suele negarle entidad de conocimientos a los saberes pedagógicos.

En síntesis, el recorrido profesional y la experiencia escolar como alumnos y posiblemente como docentes, son el punto de partida para esta formación pedagógica.

CONDICIONES DE INGRESO

Para la 1º cohorte, podrán inscribirse profesionales y técnicos superiores que:

- posean título de Nivel Superior universitario o no universitario y
- acrediten desempeño en la docencia en el Nivel Superior en los últimos cinco años (con o sin continuidad). Dicho desempeño debe certificarse mediante una constancia de los servicios prestados en la institución correspondiente.

Para la 2º cohorte, podrán inscribirse profesionales y técnicos superiores que:

- posean título de Nivel Superior universitario o no universitario.

DURACIÓN

El Tramo de Formación Pedagógica para el Nivel Superior tiene una duración de 2 (dos) años, con una carga horaria total de 800 (ochocientas) horas reloj.

MODALIDAD

La modalidad a distancia con carácter semipresencial supone la alternancia de cursado presencial y no presencial.

Las Prácticas de Campo 1, 2 y 3, ubicadas en la estructura curricular de cada año en el Campo de la Práctica Docente, tendrán un régimen del 100% de presencialidad.

Las materias del Campo de la Fundamentación, del Campo de la Subjetividad y las Culturas y los Talleres 1, 2 y 3 del Campo de la Práctica Docente, se desarrollarán con una carga horaria presencial del 50%.

ACTIVIDADES Y MATERIALES PARA LAS HORAS NO PRESENCIALES

Durante el horario no presencial, **los alumnos**, entre otras actividades deberán:

- trabajar con el material preparado específicamente para ello,
- desarrollar tareas de lectura,
- relevar información áulica e institucional,
- investigar diferentes aspectos de la práctica,
- producir propuestas,
- diseñar proyectos.

Los alumnos contarán con el apoyo sistemático de los docentes, a quienes podrán consultar en los horarios de tutoría establecidos.



Corresponde al Expediente N° 5801-2.781.713/07

Por su parte, **los docentes** deberán utilizar la carga horaria no presencial para:

- realizar tutorías de asistencia, seguimiento y monitoreo del trabajo de los alumnos.
- preparar materiales para el período no presencial.
- articular contenidos de las diferentes materias y talleres.

ACTIVIDADES Y MATERIALES PARA LAS HORAS PRESENCIALES

En los encuentros presenciales, **los docentes** deberán preparar actividades específicas que pongan en juego diferentes estrategias didácticas para:

- propiciar la vivencia de prácticas de la enseñanza alternativas e innovadoras.
- abordar críticamente problemáticas institucionales y áulicas.
- poner especial énfasis en la consideración de las instituciones específicas en las que se desempeñan/ desempeñarán los destinatarios de este Tramo formativo.

EVALUACIÓN Y ASISTENCIA

La evaluación para la acreditación de cada materia deberá tener siempre carácter **presencial**.

Los requisitos de asistencia se regirán por la normativa vigente para el Nivel Superior. (Resolución N°1434/04)

ESTRUCTURA CURRICULAR

El Tramo de Formación Pedagógica para el Nivel Superior se organiza en dos años y su estructura está conformada por tres Campos que organizan el conjunto de áreas disciplinares previstas:

- El Campo de la Fundamentación.
- El Campo de la Práctica Docente.
- El Campo de la Subjetividad y las Culturas.

PRIMER AÑO



Corresponde al Expediente N° 5801-2.781.713/07

CAMPO DE LA FUNDAMENTACIÓN				CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE		CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LAS CULTURAS
224 HORAS				128 HORAS		64 HORAS
Pedagogía	Didáctica y Currículum	Teorías Sociopolíticas y Educación	Política, Legislación y Administración del Sistema Educativo Argentino	Práctica de campo 1: Análisis Institucional	Taller 1*	Psicología del adulto
				Práctica de campo 2: Problemática del trabajo Profesional docente en el nivel Superior	Taller 2*	
64 HORAS	64 HORAS	64 HORAS	32 HORAS	64 HORAS	64 HORAS	64 HORAS
Total Horas 416						

SEGUNDO AÑO

* **Talleres:** Cada Institución deberá seleccionar tres talleres, teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los alumnos cursantes, las instituciones en las que desempeñan sus tareas y las problemáticas más frecuentes que se les presentan.

CAMPO DE LA FUNDAMENTACIÓN			CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE		CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LAS CULTURAS	
192 HORAS			96 HORAS		96 HORAS	
Metodología de la Investigación	Didáctica del nivel superior	Dimensión filosófica de la educación (32)	<i>Práctica de campo 3:</i> Diseño, Práctica y Reflexión de la Enseñanza	Taller 3*	Transformaciones culturales y educación	Educación, Ciencia y Tecnología
		Dimensión ético- política de la praxis docente (32)				
64 HORAS	64 HORAS	64 HORAS	64 HORAS	32 HORAS	64 HORAS	32 HORAS
Total Horas: 384						

Los tres talleres deberán seleccionarse entre las siguientes opciones:

- Educación y trabajo.
- TICs y Educación.
- Educación, Culturas y Medios de Comunicación.
- Problemáticas específicas de la Educación Técnica.
- Estrategias para el trabajo en grupo.

ESPACIOS CURRICULARES

PRIMER AÑO

CAMPO DE LA FUNDAMENTACIÓN

PEDAGOGÍA

Carga horaria 64 horas

En esta materia se proponen una serie de contenidos a través de los cuales se accede a la confrontación de diferentes marcos teóricos. Para el análisis de las problemáticas educativas, se propicia la interpretación y el planteo de posibles alternativas a los problemas educativos que se aborden, así como la vinculación de la teoría pedagógica con su campo de actuación profesional.

Contenidos

De la Pedagogía clásica a la Pedagogía moderna. Análisis de la educación desde diferentes paradigmas: positivistas, reproductivistas y críticos. Teorías educativas como práctica histórica y sociocultural.

La función social de la institución educativa. Sus sentidos sociales, políticos e ideológicos. Los nuevos problemas de la Pedagogía del siglo XXI. El Sujeto Pedagógico. Los docentes y la atención de la diversidad. La inclusión social y educativa.

DIDÁCTICA Y CURRÍCULUM

Carga horaria 64 horas

Los contenidos aquí propuestos apuntan a posibilitar un análisis de la enseñanza y sus diferentes formas de organización en el aula. Han sido pensados desde una perspectiva democrática de la enseñanza que tenga en cuenta las diferencias, el intercambio y la participación en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Contenidos

Distintas concepciones de enseñanza. Componentes en la relación educativa. Procesos de enseñanza y de aprendizaje, La enseñanza en la construcción de significados compartidos. Modelos de intervención: secuencias didácticas. Estrategias didácticas. Medios de enseñanza.

El aula como lugar de intercambio. Uso del tiempo y del espacio en la organización de la tarea docente. Componentes de la planificación didáctica. Contenidos: selección y organización. Elaboración de programas de materias, de proyectos educativos y de cátedra.

El currículum como texto, como realidad, como herramienta para la práctica y como intención. Diferentes perspectivas. Niveles de especificación curricular. El currículum en la institución y en el aula. Enfoque, modelo, diseño y desarrollo curricular.

Diseño curricular del Nivel Superior de la Formación Docente y de la Formación Técnica.

TEORÍAS SOCIO- POLÍTICAS Y EDUCACIÓN

Carga horaria 64 horas

La emergencia de problemáticas del campo socioeducativo, producto de las profundas transformaciones de la sociedad, hace necesario incluir como contenidos de la formación docente, temáticas que pongan de relieve la vinculación entre la educación y los modelos del Estado; las complejas relaciones entre ideología y cultura; las condiciones de producción y circulación del conocimiento y las funciones de la escuela.

Contenidos

La construcción del Estado-Nación y la educación como proyecto político. Modelos de Estado: colonial, oligárquico-liberal, keynesiano, neoliberal. La escuela pública.

La educación como bien social. La educación en los procesos de reproducción y transformación del orden social. Procesos de socialización. Reconstrucción crítica del conocimiento y la cultura. Procesos de Inclusión y exclusión social. La educación en las culturas originarias. El discurso de la diferencia y la posibilidad de construcción de la escuela como espacio democrático.

La educación y el mundo del trabajo. Segmentación y deserción tempranas. Experiencias y escenarios futuros. Saberes socialmente productivos y del trabajo.

POLÍTICA, LEGISLACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA EDUCATIVO ARGENTINO

Carga horaria 32 horas

Esta materia está centrada en la Política educativa como política pública incorporando los aportes de la administración y la legislación educativa.

Brinda una serie de contenidos que permiten analizar y producir hipótesis explicativas de algunos problemas educativos.

Contenidos

Las políticas educacionales como políticas públicas. Poder y política. Principales concepciones de Estado.

La constitución del Estado Nacional. Orden y progreso, desarrollo del aparato institucional. Rol del Estado en materia de educación: el liberalismo clásico y la escuela católica. Conformación y consolidación del sistema educativo. La Ley N° 1420.

El Estado de Bienestar. La ampliación de la educación media a los sectores populares. Las orientaciones técnicas en Educación. La Universidad Obrera.

Modelos desarrollistas.

Crisis del Estado de bienestar y recomposición neoconservadora. El proyecto educativo autoritario. Las respuestas educativas de la Nueva Derecha.

La organización institucional del Sistema educativo en la Ley Federal de Educación.

Ley de Educación Superior N° 24.521. El impacto de la Reforma Educativa en la Provincia de Buenos Aires. El Reglamento de Escuela Públicas N° de la Provincia de Buenos Aires.

Nueva corriente de política educativa. Ley Nacional de Educación N° 26.206. Ley de Educación Técnico Profesional N° 26.058. Ley de Educación Provincial N° 13.688. Acreditación de saberes y competencias: diversos modelos.

CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

PRÁCTICA DE CAMPO 1: ANÁLISIS INSTITUCIONAL

Carga horaria 32 horas

El campo de la práctica en el Tramo de Formación Pedagógica constituye un eje articulador de los distintos Campos de Formación. La práctica educativa, en tanto práctica social, permitirá que los cursantes comprendan y desarrollen su tarea de manera contextualizada. Por ello, es necesaria la comprensión del espacio educativo y su contexto para llegar al conocimiento de la institución educativa de nivel terciario.

Dadas las características de los destinatarios del Tramo Formativo, la propuesta para la práctica deberá considerar sus posibles experiencias docentes en los Institutos Superiores, para someterlas a reflexión desde la perspectiva de la institución en la cual se insertan.

Contenidos

El campo de la práctica en instituciones educativas de Nivel Superior de Formación Docente y de Formación Técnica: identificación, caracterización y problematización en diferentes formaciones y ámbitos.

Caracterización pedagógica, social, cultural y organizativa de las instituciones educativas, con especial atención a la perspectiva intercultural. Análisis e interpretación de la realidad de las diferentes instituciones educativas observadas. Elaboración de proyectos institucionales adecuados al contexto.

PRÁCTICA DE CAMPO 2: PROBLEMÁTICA DEL TRABAJO PROFESIONAL DOCENTE EN EL NIVEL SUPERIOR

Carga horaria 32 horas

Se propone analizar y reflexionar de manera sistemática lo sustantivo del trabajo docente, en su especificidad como persona que enseña bajo determinadas condiciones contextuales, en particular las laborales.

Contenidos

La conformación histórica de la tarea de enseñar. Las tradiciones históricas en los contextos latinoamericanos y su influencia en la conformación del rol docente. El docente como artesano, trabajador y profesional. La especificidad de la institución educativa y sus docentes con relación a la cultura. Condiciones de salud laboral docente. Definición del puesto de trabajo docente.

El docente y la norma. La conformación de los gremios. La actividad gremial y su participación en el sistema educativo.

TALLER OPCIONAL

Carga horaria 32 horas

Cada Institución deberá seleccionar el taller teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los alumnos cursantes, sus instituciones de inserción y las problemáticas más frecuentes que se les presentan.

CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LAS CULTURAS

PSICOLOGÍA DEL ADULTO

Carga horaria 64 horas

Esta materia aborda los saberes que permiten el reconocimiento y la comprensión del mundo subjetivo y cultural del sujeto de la educación en el nivel superior.

Desde este lugar la mirada está situada en ese sujeto particular, único pero parecido a sus congéneres de franja etaria, es un desconocido a descifrar en sus múltiples dimensiones de desarrollo: cognitivo, emocional, socioperceptivo, vincular y social, centrado en su propia configuración familiar y en el tiempo histórico que le toca vivir.

Contenidos

La Psicología del Desarrollo y los procesos que facilitan el aprendizaje. Conceptualizaciones sobre el desarrollo humano. Conceptualizaciones sobre el aprendizaje.

Procesos de Construcción de la Subjetividad. El proceso de Subjetivación: Conceptualizaciones básicas sobre la constitución del sujeto adulto, marcos teóricos generales. Ordenadores sociales.

Procesos Superiores. Desarrollo de Estructuras cognitivas en jóvenes, adultos y adultos mayores.

Psicología de los grupos en el campo laboral.

SEGUNDO AÑO

METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

Carga horaria 64 horas

Esta materia apunta a discutir sobre los métodos y técnicas de investigación, sobre los caminos, sobre los procedimientos generales y particulares que son de vital importancia para aumentar el conocimiento de un área determinada, facilitando el desarrollo de una metodología, considerando a ésta como el camino que, por medio de la lógica y la práctica relativamente sistematizada y formalizada, nos lleva a poder confrontar aquello que se supone o predice sobre un campo del saber, con aquello que descubrimos de la realidad empírica. Es decir, que dada una serie de afirmaciones provisorias sobre el universo de estudio, es la manera de ver en qué medida los hechos se corresponden con ellas.

Contenidos

La investigación científica: el por qué y el para qué investigar. Los orígenes de la investigación. El método científico, procedimientos y características.

La investigación y el método en las ciencias formales. Criterios de verdad. La investigación y el método en las ciencias fácticas. Criterios de verdad.

La investigación y el método en las ciencias del hombre. Objeto de estudio en las ciencias sociales, delimitación. La inducción. El método deductivo y el hipotético deductivo. La investigación cualitativa. Aplicación de métodos y técnicas de investigación cuantitativa y cualitativa al aula.

Características, tipos y diseños de investigación. Fases del proceso de investigación con base científica.

DIDÁCTICA DEL NIVEL SUPERIOR

Carga horaria 64 horas

La didáctica y el curriculum en el tramo de la formación docente intenta proveer de saberes que le permitan al docente interpretar y organizar su práctica. Los campos del curriculum, la didáctica y la evaluación se complementan e interrelacionan en el hacer cotidiano de la práctica educativa.

La Didáctica de Nivel Superior estudia el proceso de enseñanza en función de un contenido científico, tecnológico o artístico, altamente especializado y orientado hacia la formación de una profesión.

Contenidos

La enseñanza en el Nivel Superior.

Herramientas para el diagnóstico de los grupos formativos.

Organización del trabajo áulico.

Metodologías y técnicas de trabajo en el aula. Estrategias didácticas para el Nivel Superior.

Conceptualización de evaluación. Perspectiva tecnocrática. Perspectiva Crítica.

Dimensión ética de la evaluación. El carácter formativo de la evaluación.

La evaluación en el aula.

Procedimientos y técnicas de evaluación. Instrumentos para calificar y acreditar. Elaboración de informes.

DIMENSIÓN FILOSÓFICA DE LA EDUCACIÓN

Carga horaria 32 horas

La inclusión del análisis filosófico de la Educación tiene por objeto brindar herramientas conceptuales en torno a las tradiciones y debates actuales (especialmente los producidos en América Latina) referidos a la educación, a través de una actitud crítica, orientada a su interpretación, problematización y transformación.

Contenidos

El hombre, las culturas y la educación. Las culturas y la educación en el pensamiento latinoamericano. La praxis educativa: reflexión y acción. Articulación entre el sentido social y el sentido subjetivo de la educación. El problema del otro: intersubjetividad y construcción dialógica.

Educación, conocimiento y lenguaje. Lenguaje, conocimiento y autonomía. Saber, imaginario social y poder. Saberes que intervienen en el proceso educativo.

DIMENSIÓN ÉTICO- POLÍTICA DE LA PRAXIS DOCENTE

Carga horaria 32 horas

Desde esta dimensión se fomentará la formación de un alumno que sea capaz de interpretar y considerar el ejercicio profesional asumiendo el marco sobre el cual se sustenta.

Contenidos

La definición de ética y sus limitaciones. Origen e historia. Qué es la ética. El papel de los principios éticos en la práctica del docente.

Principios y normas de conducta aplicables a la intervención del trabajo docente: la autoridad pedagógica.

La dimensión socio comunitaria del trabajo docente. Ética docente.

El trabajo docente en la sociedad actual.

CAMPO DE LA PRÁCTICA DOCENTE

PRÁCTICA DE CAMPO 3: DISEÑO, PRÁCTICA Y REFLEXIÓN DE LA ENSEÑANZA

Carga horaria 64 horas

En este campo se espera que el alumno docente recorra un proceso de deconstrucción y reconstrucción permanente acerca del ser docente como enseñante.

Se considera a la práctica docente como objeto de transformación, que puede ser señalado a partir del análisis y reflexión de su propia práctica y generador de nuevos conocimientos a partir de la acción sobre ella.

Contenidos

El aula como espacio de circulación de saberes.

Elaboración de propuestas didácticas en función de la materia, del grupo y del marco institucional.

Análisis y reflexión de las prácticas implementadas en el aula.

Construcción cooperativa de propuestas alternativas.

TALLER OPCIONAL

Carga horaria 32 horas

Cada Institución deberá seleccionar el taller teniendo en cuenta las necesidades y demandas de los alumnos cursantes, sus Instituciones de inserción y las problemáticas más frecuentes que se les presentan.

CAMPO DE LA SUBJETIVIDAD Y LAS CULTURAS

TRANSFORMACIONES CULTURALES Y EDUCACIÓN

Carga horaria 64 horas

Los profundos conflictos económicos y sociales y los vertiginosos descubrimientos científicos y tecnológicos que se han ido produciendo en el siglo XX llevaron a una composición del mundo que se caracteriza por la aceleración de los cambios y la necesidad de adaptaciones constantes.

En este escenario, se hace imprescindible conocer, analizar e interpretar las variables y las cuestiones que condicionan y sustentan la práctica docente, entre las que se destacan la educación Intercultural y la cuestión ambiental.

Contenidos

Complejidad y conflictividad cultural en el mundo contemporáneo.

La mundialización de la cultura. Avances científicos y tecnológicos.

La emergencia de las culturas locales y particulares. Impacto en la educación.

Nuevas problemáticas educativas: Identidades culturales y fronteras. El problema de las migraciones. Antagonismos múltiples: generacionales, de género, sexuales, religiosos, étnicos, raciales.

Nuevas y sucesivas alfabetizaciones y su significado en distintos niveles de enseñanza. Nuevos "alfabetos" vinculados a las nuevas prácticas de conocimientos que se abordan.

Nuevas infancias y juventudes

La cuestión ambiental

EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

Carga horaria 32 horas

Los profundos cambios científicos y tecnológicos de nuestro tiempo han abierto un espacio de amplio potencial educativo. Esta materia debe propiciar una visión integradora de las relaciones entre la educación, la ciencia, la tecnología, el desarrollo y la innovación productiva. Abordar una actualización de contenidos desde un enfoque integrador, contribuirá en la formación de un sujeto activo en los procesos de transformación de la sociedad en la que vive.

Contenidos

Las relaciones entre ciencia, tecnología y educación. Los aportes de la educación al desarrollo de los pueblos: educación y desarrollo científico tecnológico.

La educación científica tecnológica: retos y desafíos, calidad y relevancia. Demandas y posibilidades de la ciencia y la tecnología en los contextos locales y regionales.

Visión histórica de la ciencia y la tecnología: saberes y poderes. Vinculaciones y sentidos políticos de la ciencia y la tecnología.

Los ambientes de aprendizaje en ciencia y tecnología en la escuela. Enfoques y modelos de la educación científica y tecnológica.

C.A.T.P.